



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

*Discurso por el Día del Juez
Corte Superior de Justicia del Callao*



Mg. Teresa Jesús Soto Gordon

Jueza Superior Titular

Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao

Periodo 2023 - 2024



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Discurso por el Día del Juez

Señoras y señores, tengan ustedes buenos días, me complace saludarlos y, a su vez, agradecer su presencia en esta ceremonia organizada por el Día del Juez, fecha instituida mediante Decreto Ley N° 18918 y celebrada cada 4 de agosto desde el año 1971, esta oportunidad resulta propicia para reflexionar respecto a la trascendencia de nuestra labor dada en el marco del rol fundamental que cumplimos en la construcción de una sociedad justa y equitativa, así como en la consolidación del Estado de Derecho.

De acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución Política, corresponde al Poder Judicial, a través de sus magistrados, administrar justicia, potestad ejercida con arreglo a lo establecido en nuestra Constitución y el marco legal vigente. Por ello, los jueces no somos funcionarios públicos en el estricto sentido de la palabra, sino, brindamos un servicio público cuyas decisiones, producto del análisis efectuado en cada caso, tienen distintos efectos sobre las situaciones particulares de los justiciables, es este importante factor en el cual, en buena medida, radica la relevancia de la función que desempeñamos los magistrados.

Debemos tener presente que para ser juez se requiere una alta vocación de servicio, así como los conocimientos y competencias necesarias para asumir la responsabilidad de velar por el respeto de los derechos fundamentales, la igualdad ante la ley y la protección de



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

las garantías atribuibles a los justiciables. En esa medida, nuestra labor resulta esencial para asegurar la paz, tranquilidad y el bienestar social de la ciudadanía, así como su confianza en el sistema de justicia.

La función que ejercen los magistrados día a día, al estar dirigida a declarar el derecho que les corresponde a las partes en un proceso, tiene un impacto significativo en la vida de los justiciables, e incluso, en nuestra sociedad, puesto que las decisiones jurisdiccionales deben ser equitativas y predecibles, por ello resulta crucial fundamentar nuestro accionar en los principios de legalidad y debido proceso como parte de la tutela jurisdiccional efectiva.

A partir de la permanente exigencia que implica garantizar el acceso a la justicia de la población chalaca, los magistrados de la Corte Superior de Justicia del Callao han venido realizando un conjunto de gestiones cuyo objeto ha sido atender tal fin, dentro de los logros alcanzados encontramos la construcción y puesta en funcionamiento de la Sede Colonial, ello con el objeto de acercarnos a la población que la necesita y la exige, en este local contamos con ambientes adecuados para atender a nuestros usuarios judiciales; de otro lado, también debo resaltar las innovaciones normativas, como la implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Ley N° 29497, marco jurídico que regula en mejor medida los derechos, principios y competencias en los procesos laborales y previsionales, estos últimos involucran a los adultos mayores; la creación del módulo judicial integrado en violencia contra las mujeres e integrantes del



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

grupo familiar, conformado por juzgados que otorgan medidas de protección; y, del módulo penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, integrado por juzgados de investigación preparatoria y juzgados unipersonales, órganos jurisdiccionales que atienden casos en los cuales quienes son afectados o afectadas pertenecen a una población considerada vulnerable, ello amerita procesos distintos a los delitos juzgados en procesos penales; de igual manera, la aplicación progresiva del Nuevo Código Procesal Penal en el Callao, regulación que dota de uniformidad y mayor eficiencia los procesos penales, con el funcionamiento del módulo corporativo; y finalmente, la implementación de la oralidad civil en los órganos jurisdiccionales de nuestra sede judicial, siendo sus principios básicos la oralidad, inmediación, celeridad y economía procesal, este método, además de acortar el tiempo de la resolución de los procesos civiles, reduce costos al Estado y dota de transparencia a dichos procesos. Los avances anteriormente referidos han sido implementados por los órganos de dirección del Poder Judicial en beneficio de la ciudadanía.

Señores, el día del juez además de ser una fecha que nos invita a resaltar la labor de los magistrados, así como los diversos objetivos alcanzados en base a su dedicación y compromiso con la labor judicial, también debe llamarnos a la reflexión sobre algunos acontecimientos lamentables sucedidos en nuestra querida Corte, los casos de corrupción identificados en el año 2018, en los cuales se encontraban involucrados un número puntual de magistrados y



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

servidores, actos respecto a los cuales expreso mi más enérgico rechazo, por cuanto contravienen los principios básicos que todo juez debe cumplir, estoy plenamente convencida que quienes integran esta Corte Superior de Justicia desarrollan sus funciones de forma transparente y eficiente, respetando la Constitución y las leyes, normas rectoras de nuestro accionar.

En mis más de veinte años como Jueza Titular de esta Corte Superior de Justicia he tenido la oportunidad de vivir la realidad de nuestra compleja labor, la misma que muchas veces dista de la percepción que la ciudadanía tiene al respecto, soy totalmente consciente de todos los sacrificios que, como magistrados, realizamos voluntariamente con el objeto de ejercer de manera óptima nuestras funciones, ello implica anteponer nuestras responsabilidades a los asuntos profesionales, académicos y personales que se nos presenten, estoy segura que muchos de nosotros hemos optado por permanecer en el cargo de jueces ante diversas situaciones laborales que se nos pudieron presentar, no únicamente por el honor que significa ejercer la magistratura, sino por el compromiso y respeto que genera la noble labor de impartir justicia, en cada caso, declarando a quien asiste el derecho; de igual manera, estoy segura que todos hemos laborado hasta altas horas de la noche, trabajando algún expediente, resolución o documento cuya urgencia lo ameritaba, muchas veces en compañía del equipo humano de trabajo de nuestro despacho, a quienes también debemos agradecer por su permanente apoyo; finalmente, a nivel personal, ejercer el cargo de



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

juez implica siempre priorizar nuestra labor frente a cualquier circunstancia o situación distinta, incluyendo los compromisos personales o familiares que uno pueda tener, este esfuerzo es invaluable, especialmente para quienes consideramos a la familia el pilar fundamental más importante de nuestras vidas; las situaciones anteriormente descritas, en realidad, son algunas de las cuales los magistrados vivimos durante el ejercicio de nuestra labor.

Estimados colegas, autoridades presentes, señoras y señores, el servicio de administración de justicia que, en nuestra calidad de magistrados desempeñamos, en estos tiempos, no se limita en aplicar la ley al caso concreto, esta reflexión me insta a comentar que la potestad que la constitución establece respecto a nuestra función no refleja la totalidad de la labor que en la práctica, venimos desempeñando como magistrados, puesto que corresponde a los jueces interpretar la ley para declarar el derecho respectivo, analizando para ello las normas sobre la materia al caso que es puesto a nuestro conocimiento; debemos también tener en cuenta que existe un conjunto de avances tecnológicos que se han implementado para apoyar nuestra labor y dotar de eficiencia los procesos judiciales, dentro de los avances desarrollados a la fecha, encontramos al Sistema Integrado de Justicia-SIJ, el cual constituye un registro general y accesible en el que constan las actualizaciones y estados de los procesos judiciales, permitiendo visualizar información hasta el momento en el cual se efectúa la consulta, otro avance relevante es el Expediente Judicial Electrónico, que



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

constituye una herramienta integrante del proceso de transformación digital de nuestra institución, dotando de eficiencia, orden y seguridad la gestión de los expedientes; además, la herramienta informática “El Juez te escucha, programa tu cita”, aplicativo web cuya finalidad es facilitar la calendarización de citas por parte de los usuarios judiciales con el juez o jueza del respectivo órgano jurisdiccional; finalmente, otro avance importante es el registro denominado: “módulo de sentido de decisiones judiciales”, a través del cual los justiciables pueden, de forma sencilla, acceder a las decisiones jurisdiccionales que se emiten en sus procesos judiciales, dicha herramienta se encuentra vigente en nuestra sede. Como se advierte, el Poder Judicial viene aplicando la tecnología en el servicio de administración de justicia que brindamos a la ciudadanía, dotando de celeridad, accesibilidad y publicidad de las actividades judiciales.

Quiero culminar este mensaje retomando un punto ya mencionado anteriormente, referido a los esfuerzos en el ámbito personal que, a partir de nuestra iniciativa y sentido del deber, realizamos para que el órgano jurisdiccional a nuestro cargo, o que integramos, opere eficientemente, al respecto, a nombre de nuestra querida Corte Superior de Justicia agradezco a cada uno de ustedes, señores magistrados, su compromiso con un servicio de administración de justicia eficiente y de calidad, tengo plena convicción en que la satisfacción personal que se genera en cada uno de nosotros al resolver adecuadamente cada causa, es de los sentimientos más gratificantes que toda persona puede aspirar a lograr, en dicho



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

sentido, los invito a continuar trabajando en conjunto para, juntos, a través de las actividades desarrolladas como institución, lograr nuestra legitimación ante la población del Callao, de igual manera, los invoco a continuar ejerciendo, con mucho orgullo, responsabilidad y prudencia, el cargo de jueces del que estamos investidos; culmino mi intervención señalando que es a través de la calidad de cada acto procesal emitido por sus respectivos órganos jurisdiccionales, que la ciudadanía percibe como se viene impartiendo justicia en nuestro país, por lo que pido un fuerte aplauso para todos los magistrados de nuestra sede judicial.

Muchas gracias.

Teresa Jesús Soto Gordon
Jueza Superior Titular
Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao